



EDICTO GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EL TÉCNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la sociedad **CONAMBIEN S.A.S.**, representada legalmente por la señora **GLADYS ELENA HERRERA GÓMEZ**, que dentro del expediente No. **6006**, La Dirección de Fiscalización de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 01 de diciembre de 2014--
AUTO NUMERO: 005614. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **DISPONE-- ARTÍCULO PRIMERO: DAR TRASLADO DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL -IFI-**, realizado dentro de las diligencias correspondientes al Contrato de Concesión radicado con el N° **6006**, para la exploración técnica y explotación económica de una mina de **MATERIAL DE ARRASTRE**, en una fuente ubicada en jurisdicción del municipio de **CAUCASIA** de este Departamento, suscrito el 15 de diciembre de 2003 e inscrito en el Registro Minero Nacional el día 31 de agosto de 2004, bajo el código N° **HEPO-14--ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR PREVIO A CADUCIDAD** a la Sociedad **CONAMBIEN S.A.S.** con Nit. 900.027.342-6, representada legalmente por la señora **GLADYS ELENA HERRERA GÓMEZ** identificada con cedula de ciudadanía N° 32.324.168, titular del Contrato de Concesión radicado con el N° **HEPO-14 (6006)**, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente acto formule su defensa o subsane a la falta que se le imputan, establecida en literal d) artículo 112 de la ley 685 de 2001 antes transcrito, allegando los formulario de declaración y liquidación de regalías de los trimestres: II, III, IV de 2008, trimestres I, II, III, IV de 2009, trimestre I de 2010, trimestres III, IV de 2013 y trimestres I, II de 2014 conforme a lo expuesto en la parte motiva.--**PARAGRAFO:** Se le informa al titular que el pago extemporáneo de la obligación generará la causación de intereses a una tasa de 12% anual hasta el momento efectivo del pago de la misma. Así mismo que el pago se imputará primero a intereses y luego al capital y sobre el saldo se continuará generando intereses. Lo anterior, por disposiciones de la Agencia Nacional de Minería en memorando 20133330002773 de 17 de octubre de 2013- Procedimiento cobro de intereses.--**ARTÍCULO TERCERO: REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA** al titular del contrato de concesión N° (6006), para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo aporte los Formatos Básicos Mineros (FBM) anuales y semestrales 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, semestral 2010, 2014, y anual 2004, 2013, junto con sus respectivos anexos, planos y labores de actividades realizadas, de conformidad a lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo.--**ARTÍCULO CUARTO: APROBAR** la Póliza Minero Ambiental No. 65-44-101106962, emitida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, con vigencia desde 26/06/2014 hasta 26 de junio de 2015, por un valor asegurado de \$14.444.400. con la cual se garantiza el cumplimiento de las obligaciones emanadas del Contrato.--**ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR PERSONALMENTE** al interesado o a sus apoderados legalmente constituidos.--**ARTICULO SEXTO:** Contra el presente auto no procede recurso alguno por ser un acto administrativo de trámite, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.---**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE-GIOVANI ALBERTO CARO URIBE---Director de Fiscalización Minera**

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

26 ENE. 2015

a las 7:30 a.m.

Desfijado

30 ENE. 2015

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

a las 5:33 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo



Secretaría de Minas -

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000

Medellín - Colombia

Código Postal 050015